INSTITUTO SAGRADO CORAZÓN – A-93

Incorporado a la enseñanza oficial

SACERDOTES DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE BETHARRAM

C.A.B.A., 28 de agosto de 2026

Estimadas Familias:

Les informamos que por Disposición N° 252 GCABA/DGEGP/26 de la Dirección General de Educación de Gestión Privada, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha autorizado un incremento en los valores de los aranceles para el mes de **SEPTIEMBRE de 2026**, atendiendo a la resolución de las paritarias docentes y en función de los incrementos salariales que ya se vienen abonando al personal del establecimiento.

Respetando la metodología impuesta y cumpliendo con lo determinado por los organismos de control, les informamos que los valores mensuales serán los siguientes:

ARANCELES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Disponible en el blog del colegio)

	Sala de 2 J. Completa	Sala de 3, 4 y 5 J. Completa	Primaria J. Completa	Secundaria
Enseñanza Programática	$ 74.049	$ 74.049	$ 74.049	$ 70.792,80
Enseñanza extraprogramática	$ 44.429,40	$ 59.239,20	$ 59.239,20	$ 42.475,68
Plataforma Educativa	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100
Cuota Mantenimiento	$ 11.847,84	$ 13.328,82	$ 13.328,82	$ 11.326,84
Emergencia Médica	$ 4.350	$ 4.350	$ 4.350	$ 4.350
Seguro	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100
UPF	$ 10.558,60	$ 10.558,60	$ 10.558,60	$ 10.558,60
TOTAL, CUOTA	**$ 151.434,84**	**$ 167.725,62**	**$ 167.725,62**	**$ 145.703,92**

	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Medio
Material Didáctico*[1]	$ 75.000	$ 45.000	$ 16.000
Pre hora (optativo)	$ 35.000	-	-
Servicio de vianda*[2]	$ 69.000	$ 69.000	-
Cuaderno de comunicados	$ 8.500	$ 8.500	$ 8.500

**1.- El material didáctico se cobrará en dos cuotas, cada una por el 50 % del total informado, en los meses de abril y septiembre.*

**2.- Servicio de vianda mensual para nivel inicial, sala de 2, 3, 4 y 5 doble jornada y nivel primario de 1º a 7º optativo.*

- El servicio de vianda es mensual e incluye la provisión de agua, servilletas y cuidado de nuestros estudiantes a cargo del personal de "El Instituto" quienes también calentarán la comida que cada estudiante traiga en su lunchera/vianda térmica debidamente refrigerada.

Les recordamos que el arancel escolar es anual y se encuentra dividido en 10 cuotas de marzo a diciembre que vencen el día 10 de cada mes.

Los importes de las cuotas podrán ser modificados en caso de que lo disponga la autoridad competente ya sea municipal o nacional y/o en virtud de lo normado por el Decreto Nº2417/93 y/o circunstancias que modifiquen la realidad económica actual.

Renovamos nuestro compromiso de seguir creciendo como institución y los comprometemos en este gran desafío de continuar construyendo la Comunidad Educativa del Sagrado.

Los saludamos fraternalmente invocando la bendición de la Virgen de Betharram.

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.